

M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de julio de 2015, siendo las 10H00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariscal Sucre, Conjunto Cumbres de España, Departamento 606, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

Asisten a la presente Junta los siguientes accionistas de la empresa M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.:

Accionista	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
Manuel Arturo Chávez Aguirre	2500	USD1.00	USD2.500
Alex Santiago Navarrete Mora	2500	USD1.00	USD2.500
TOTAL	5.000		USD5.000,00

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Manuel Chávez, y como Secretario Santiago Navarrete, quienes aceptan la mencionada delegación.

Encontrándose presente el 100% del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre los informes de Comisario, correspondiente al año 2014,
2. Conocer y aprobar los informes de Gerente General, correspondientes al año 2014,
3. Conocer los balances de pérdidas y ganancias de la empresa durante el ejercicio económico 2014,
4. Ratificar lo actuado como comisario por parte de Javier Angulo,
5. Convalidar lo actuado en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, para lo cual se somete a conocimiento y aprobación los informes de Gerente General y Comisario, así como balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

El Presidente dispone que la junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de comisario, correspondiente al año 2014

El informe de Comisario, de igual forma es conocido por los accionistas, quienes después de un detallado análisis deciden aprobarlo en su totalidad, de forma unánime.

Aprobado el informe de comisario el Presidente de la Junta solicita se discuta el siguiente punto del orden del día:

2. Conocer y aprobar sobre el informes de Representante Legal, correspondiente al ejercicio 2014,

Una vez leído el informe del Representante Legal, los accionistas consideran que no existe ningún punto que discutir sobre el mismo por reflejar la situación en la que se encuentra la empresa. Acto seguido los accionistas resuelven aprobarlo sin comentarios, el cual es anexado al expediente, Santiago Navarrete Mora, no presenta su voto debido a la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por su calidad de accionista y Representante Legal.

Se continúa con el correspondiente punto:

3. Conocer los balances de pérdidas y ganancias de la empresa durante el ejercicio fiscal 2014,

De igual forma el Presidente da a conocer y pone en consideración de los accionistas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014. Sin que se haya presentado ningún reparo u observación al contenido de los mismos y siendo necesaria su aprobación a través de un acta de Junta General para su presentación al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, la junta resuelve aprobar los Estados Financieros presentados Santiago Navarrete Mora, no presenta su voto debido a la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por su calidad de accionista y Representante Legal.

4. Ratificar lo actuado como comisario por parte de Javier Angulo.

La Junta General ratifica por unanimidad la actuación como comisario de la compañía por el ejercicio fiscal 2014 del señor Javier Angulo.

M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

La designación de comisario para el ejercicio fiscal 2015, se realizará posteriormente.

- 5. Conocer lo actuado en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, para lo cual se somete a conocimiento y aprobación los informes de Gerente General y Comisario, así como balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.**

La Junta General de Accionistas tras determinar que en los ejercicios fiscales **2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013** no se conocieron ni aprobaron los informes ni balances correspondientes a cada ejercicio fiscal, considera oportuno someterlos a consideración y aprobación de los actuales accionistas lo actuado por la administración de la compañía en años anteriores.

En cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Compañías, tomando en cuenta los intereses de la sociedad, y considerando lo establecido en el párrafo anterior el Presidente de la Junta somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas los Informes de Representante Legal y Comisario correspondientes a los años **2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013**.

Una vez analizados el informe de Gerente General del año 2014, en su parte que hace referencia a años anteriores, es aprobado por la junta, Santiago Navarrete Mora, no presenta su voto debido a la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por su calidad de accionista y Representante Legal.

Se someten a consideración los puntos pertinentes, en referencia a los años anteriores, dentro del Informe de Comisario, el mismo que es aprobado de forma unánime por la Junta.

Posteriormente, se procede a dar lectura a los balances de la Compañía de los ejercicios fiscales **2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013**.

La Junta General de Accionistas tras conocerlos, los aprueba, Santiago Navarrete Mora, no presenta su voto debido a la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, por su calidad de accionista y Representante Legal.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la Junta General expresa de manera unánime la constancia que en caso de encontrarse algún tipo de actos de las administraciones anteriores que sean en contra de la ley, la Junta General de Accionistas no asume ningún tipo de responsabilidad por estas posibles actuaciones y se tomarán todas las acciones que se consideren adecuadas contra los posibles responsables.

M.T.A. ASESORIA & PROYECTOS COMERCIALES S.A.

Sin otro asunto que atender dentro del orden del día, se concede un lapso de 40 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión es leída el Acta, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes firmada por los mismos. Se levanta la sesión a las 13H00 y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ALIPROBUQUI S.A. Quito 03 de julio de 2015.



Manuel Chávez Aguirre
Accionista - Presidente de
la Junta



Santiago Navarrete Mora
Accionista - Secretario